



## ¿Cómo gestiono un usuario GUB.UY intermedio?

Debe comunicarse con **AGESIC**, tel.: **08004636** Y seguir sus instrucciones.

## ¿Cómo habilito mi título hoy ante el MSP para poder ejercer?

Para poder habilitar el título, debe de ingresar a:

<https://www.gub.uy/tramites/solicitud-registro-habilitacion-titulos-certificados-profesionales-salud>

Dicho trámite se realizará únicamente en línea, en donde deberán ingresar todos los profesionales de la salud que necesiten su habilitación en el Ministerio de Salud Pública, para el ejercicio profesional en la República Oriental del Uruguay.

## ¿Es necesario agendar cita para registrar mi título?

No, el trámite de registro de títulos sólo se realiza a través de trámites GUB.UY, mediante el enlace: <https://www.gub.uy/tramites/solicitud-registro-habilitacion-titulos-certificados-profesionales-salud>

## ¿Qué otorga el MSP como comprobante de registro de mi título?

### ¿Qué alcance tiene? ¿Se vence?

Para el registro de títulos y certificados actualmente el MSP emite una constancia digital, dicho documento es verificable en línea, es válido para el ejercicio profesional en todo el territorio nacional. La verificación está disponible y puede ser visualizada desde cualquier parte del mundo ya que acompaña al título y acredita su habilitación ante el MSP



## ¿Si cuento con un título registrado en el MSP (con sello al dorso) ¿Aún es válido? ¿Debo realizar nuevamente el registro?

Si cuenta con un título con sello del MSP, ya está habilitado, en este caso podrá ingresar en línea, validar sus datos personales y acceder a una constancia digital con código QR. La misma tendrá una vigencia de un año a partir de su descarga y tendrá acceso a descargarla las veces que sean necesarias.

No debe realizar nuevamente el registro.

## ¿La nueva constancia que me otorga el MSP me habilita a trabajar, sin el título sellado?

Sí. La constancia digital es el comprobante del registro de su título en el MSP y otorga la habilitación al ejercicio y promoción a nivel nacional desde la fecha de expedición de la misma. Dicho comprobante digital tendrá una vigencia de un año a partir de su descarga y tendrá acceso a descargarla las veces que sean necesarias.

Deberá presentar su título y la constancia para acreditar su habilitación profesional, pudiéndose verificar la autenticidad de dicho documento con su respectivo código de verificación en línea.

## ¿Cuál es el tiempo de demora que tiene realizar dicho registro?

En los primeros meses de puesta en producción **se estiman 20 días hábiles**, a partir de que el usuario haya iniciado el trámite en línea, para recibir su constancia de habilitación.

## ¿Qué pasa si pierdo mi descarga e impresión de la constancia digital que me envió el MSP?

Dado que el trámite en línea exige al usuario tener creado un ID de trámites.uy, siempre tendrá disponible dicho documento digital para que pueda descargarlo cuantas veces lo



Ministerio  
de Salud Pública

requiera. Debe ingresar al enlace: <https://www.gub.uy/tramites/solicitud-registro-habilitacion-titulos-certificados-profesionales-salud>, validar sus datos personales y desde la pestaña TÍTULOS podrá descargar una nueva constancia digital.

### **¿Con qué se lee el código QR de la constancia digital? ¿Puedo hacerlo desde mi celular?**

Sí, puede realizar la verificación en línea desde cualquier medio electrónico.

Departamento de Habilitación y Control de Profesionales de la Salud.

División Evaluación y Monitoreo del Personal de Salud.

Ministerio de Salud Pública.